



## Magnífic Ajuntament de Burriana

---

### ANEXO III

#### AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA PARA LA GESTIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE FACHADA DE EDIFICIO PROTEGIDO (PROTECCIÓN INTEGRAL O PARCIAL)

##### Datos de la persona o Comunidad:

Nombre y apellidos:

Dirección del inmueble:

Referencia catastral:

Referencia subvención autorizada:

##### DECLARACIÓN AUTORIZACIÓN:

Como persona beneficiaria de la subvención para la rehabilitación y/o pintura de la fachada del edificio protegido de referencia, se presta AUTORIZACIÓN al Ayuntamiento de Burriana para asumir la gestión de la puesta en funcionamiento y posterior mantenimiento de la iluminación ornamental de los elementos arquitectónicos mas relevantes de la fachada del edificio protegido de mi propiedad.

El Ayuntamiento de Burriana asume cualquier responsabilidad derivada de la actuaciones relacionadas con la presente AUTORIZACIÓN.

La instalación que se ejecutará será supervisada por el Ayuntamiento de Burriana y se ajustará a la normativa vigente del Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Público y sus instrucciones técnicas complementarias así como a las guías de recomendaciones de iluminación eficiente en monumentos.

La instalación de la iluminación ornamental quedará conectada al servicio del alumbrado público municipal por lo que no tendrá ningún gasto adicional por consumo de energía eléctrica.

Fdo:

Conformidad Ayuntamiento de Burriana